



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2020/417

Fecha: 09/03/2020

Nº Expediente: 2020/1616

Asunto: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 06/2.020: CARGA PRESUPUESTO DEFINITIVO

Referente a: MODIFICACION DE CREDITOS 06/2.020: TRANSFERENCIA PARA CARGA PRESUPUESTO DEFINITIVO

PROVIDENCIA-PROPUESTA

Resultando que el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020 ha sido publicado definitivamente en el BOP número 44 de 5 de marzo de 2020 y las operaciones efectuadas en el Presupuesto Prorrogado, aprobado por decreto 2020/85 de 17 de enero de 2020, tienen que tener cobertura en el Presupuesto Definitivo.

Consultados los datos obrantes en la contabilidad municipal constan las siguientes operaciones efectuadas en el presupuesto prorrogado que no tiene cobertura en el presupuesto definitivo 2020,

Pro.	Eco.	Descripción	Transferencias Negativas
2410	1310202	PROGR FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN	6.248,99
TOTAL			6.248,99

Así las cosas, es necesario efectuar transferencias de créditos entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO 1 PERSONAL APROBADAS POR LA ALCALDÍA que se detallan más adelante.

Considerando lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, así como el art. 21 del Real Decreto Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos en virtud del cual una vez aprobado el presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Así mismo, en el punto 7 se establece que Aprobado el Presupuesto definitivo, deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado.

Código CSV: c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | P.ÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****899**
P2901200B

FECHA Y HORA

09/03/2020 13:57:21 CET
09/03/2020 13:57:51 CET



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | P.ÁG. 2 DE 3

Considerando lo establecido en el acuerdo de Pleno de fecha 16 de enero de 2020, donde se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020, por el cual en el momento de aprobarse inicialmente el Presupuesto Municipal 2020, queden anuladas y sin efecto la totalidad de Modificaciones Presupuestarias realizadas sobre el Presupuesto Prorrogado del 2.019 para el ejercicio 2.020, hasta ese mismo momento, con excepción de las modificaciones de créditos por incorporación de remanentes y la Generaciones de Créditos.

Esta Concejalia propone, previo informe de los técnicos correspondientes, el siguiente expediente de transferencias de crédito

Aplicaciones Presupuestarias del Capítulo 1 Personal

PRESUPUESTO PRORROGADO				
Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIAS POSTIVAS ALTAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS
2410	1310202	PROGR FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN	6.248,99	0,00
1532	1310100	BOLSA DE TRABAJO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	0,00	6.248,99
TOTAL			6.248,99	6.248,99

Además, una vez contabilizada la presente transferencia de créditos en el presupuesto prorrogado, que la transferencia negativa realizada sobre la aplicación 1532 131.01.00 se efectúe sobre las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto definitivo

PRESUPUESTO DEFINITIVO				
Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIAS POSTIVAS ALTAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS BAJAS
1532	1310103	BOLSA DE TRABAJO PINTORES	0,00	4.000,00
1630	1310101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	2.248,99
TOTAL			6.248,99	6.248,99

LA CONCEJALA DE HACIENDA
D^a. Desireé F. Cortés Rodríguez

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

NIF/CIF

****899**
P2901200B

FECHA Y HORA

09/03/2020 13:57:21 CET
09/03/2020 13:57:51 CET



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015394_2020_00000000000000000000002588041

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 09/03/2020 11:03:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

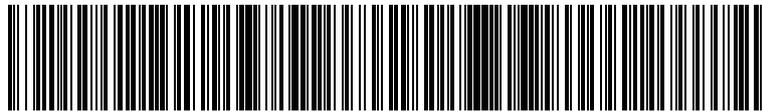
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c2e5a197ce4a39630eebb6b9f91743bcfe83feef

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf